



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1233/2021, de 28 de septiembre, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertido error en la Orden arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 205, de 28 de septiembre de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 41512, en la base 3.1. Solicitud de admisión, donde dice:

Además de la presentación de la solicitud en el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los/as aspirantes deberán registrar en la forma y lugares señalados en la base 3.5 la siguiente documentación:

- Ejemplar de la solicitud “Administración” e “Interesado”. Este último le servirá de justificante de presentación.
- Justificante de registro de presentación de la solicitud.
- Hoja de alegación de méritos, que figura como anexo IV, y documentación justificativa de los mismos, que figura como anexo I.
- Documentación justificativa de los requisitos de participación.
- Resto de documentación exigida en la presente convocatoria.
- Quienes participen por el turno de reserva de discapacidad deberán aportar, además, toda la documentación a que se hace referencia en el apartado 2.3 de la presente convocatoria.

Debe decir:

Además de la presentación de la solicitud en el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los/as aspirantes deberán registrar en la forma y lugares señalados en la base 3.5 la siguiente documentación:

- Modelo 524 Solicitud de admisión a pruebas selectivas.
- Justificante de registro de presentación de la solicitud.
- Justificante de pago.
- Hoja de alegación de méritos, que figura como anexo IV, y documentación justificativa de los mismos, que figura como anexo I.
- Documentación justificativa de los requisitos de participación.
- Resto de documentación exigida en la presente convocatoria.
- Quienes participen por el turno de reserva de discapacidad deberán aportar, además, toda la documentación a que se hace referencia en el apartado 2.3 de la presente convocatoria.

En la página 41513, en la base 3.4. Documentación, donde dice:

Los/as aspirantes deberán presentar junto a la solicitud de admisión y al justificante de registro de presentación de la solicitud, la siguiente documentación:

Debe decir:

Los/as aspirantes deberán presentar junto al Modelo 524 Solicitud de admisión a pruebas selectivas, al justificante de registro de presentación de la solicitud y al justificante de pago, la siguiente documentación:

En la página 41514, en la base 3.4. Documentación, donde dice:

- g) En el caso de que no conste de forma fehaciente en el impreso de solicitud el abono de la tasa por derechos de examen, justificante acreditativo del pago bancario. Si el aspirante estuviese exento/a del pago de la tasa, deberá aportar la documentación acreditativa.

Debe decir:

- g) Si el aspirante estuviese exento/a del pago de la tasa, deberá aportar la documentación acreditativa.



En la página 41514, en la base 3.5. Lugar de presentación, donde dice:

Una vez cumplimentada la solicitud de admisión, abonado el pago de la tasa por derechos de examen y presentada la solicitud ante el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el impreso de solicitud de admisión para participar en el procedimiento selectivo, el justificante de registro de presentación de la solicitud y la documentación a que se hace referencia en el apartado 3.4, se dirigirá al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, y se presentará preferentemente en el Registro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sito en avenida Ranillas 5D. En su defecto se presentará por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Debe decir:

Una vez cumplimentado el Modelo 524 Solicitud de admisión a pruebas selectivas, abonado el pago de la tasa por derechos de examen y presentada la solicitud ante el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Modelo 524 Solicitud de admisión a pruebas selectivas, el justificante de registro de presentación de la solicitud, el justificante de pago y la documentación a que se hace referencia en el apartado 3.4, se dirigirá al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, y se presentará preferentemente en el Registro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sito en avenida Ranillas 5D. En su defecto se presentará por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.